

**ACTA APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION**  
**ADJUDICACION SUMPLIFICADA N° 005-2024-MDSH/CS**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VALLE LA UNION - NUEVO PIURA EN EL DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", Con Código Único: 2635030**

En la oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sito en el tercer piso del local de la Entidad municipal ubicada en el Jr. Ricardo Palma S/N (Frente a la Plaza) distrito de Shamboyacu, siendo las 08:00 horas, del día miércoles 26 de marzo del 2025 se reúnen los Miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2025-MDSM/A, de fecha 11 de marzo del 2025, según lo siguiente:

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	ISAI GARCIA CORDOVA	Titular presidente
2	JHON DUAREZ TRIGOZO	Titular Miembro 1
3	FRANK PEREZ VALDIVIEZO	Titular Miembro 2

Conforme al cronograma del procedimiento corresponde llevar a cabo las etapas de **APERTURA, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS**, presentadas en el marco del procedimiento de selección **ADJUDICACION SUMPLIFICADA N° 005-2024-MDSH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "**RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VALLE LA UNION - NUEVO PIURA EN EL DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", Con Código Único: 2635030.

Para tal hecho se aplicarán en estricto las BASES INTEGRADAS,

**I. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

A continuación, se procede con la verificación del sistema electrónico de SEACE con la finalidad de constatar la participación de postores y apertura electrónica de las ofertas, para lo cual el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento:

**1.1. Registro de participantes:** Para el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	2025-03-13 20:05:52.0	Válido

2	20528924221	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.	2025-03-21 11:53:45.0	Válido
3	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-13 21:17:13.0	Válido
4	20572141986	MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-18 07:41:05.0	Válido
5	20572171117	COORPORACION UNION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-13 07:56:00.0	Válido
6	20572250505	MURCIA INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-03-13 15:12:42.0	Válido
7	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	2025-03-16 04:58:39.0	Válido
8	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2025-03-20 00:15:09.0	Válido
9	20606374462	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	2025-03-16 05:00:36.0	Válido
10	20610794387	DAHIZE INGENIEROS S.A.C.	2025-03-15 20:49:40.0	Válido

**1.2. Registro de postores:** de los participantes inscritos en el presente procedimiento de selección se presentaron ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20572171117	COORPORACION UNION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/03/2025	04:04:18	20572171117	25/03/2025	14:05:05	Enviado	Válido		
2	20572250505	CONSORCIO PUENTE LA UNION	25/03/2025	08:58:26	20572250505	25/03/2025	15:55:39	Enviado	Válido		
3	20528924221	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.	25/03/2025	11:04:13	20528924221	25/03/2025	15:02:06	Enviado	Válido		

Registro de postores inscritos en el proceso de selección de la obra

**1.3. Apertura electrónica de las ofertas:** El comité de selección, procede con la verificación de las ofertas y la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS	POSTORES		
	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.	CONSORCIO PUENTE LA UNION, conformada por: MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. Y MURCIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CORPORACION UNION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>			
Declaración Jurada de datos del Postor ( <b>Anexo 1</b> )	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo 2</b> )	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección ( <b>Anexo 3</b> )	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. ( <b>Anexo 4</b> )	Presenta	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. ( <b>Anexo 5</b> )	No corresponde	Presenta	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES ( <b>Anexo 6</b> )	Observada	Presenta conforme	Observada
<b>DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>			
Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ( <b>Anexo 7</b> )	No corresponde	Presenta	Presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo 11</b> )	Presenta	Presenta	Presenta
<b>CONDICION</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

### RAZONES DE LA NO ADMISION

#### 1. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.

##### RESPECTO A LA PRESENTACION DEL ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA:

En primer orden, para la evaluación del presente requisito de admisión, resulta pertinente traer a colación las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección. Como es el caso de la estructura del ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA que las bases integradas definitivas establecen, según lo siguiente:

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez eliminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

ÍTEM N° (INDICAR NÚMERO)

Señores:

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**Importante:**

- El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	RETRIBUCIÓN	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Costos generales				
2.1	Costos fijos				
2.2	Costos variables				

Del mismo modo, las bases integradas que son las reglas definitivas del procedimiento de selección, establecen claramente en el CAPITULO I: GENERALIDADES, numeral 1.6, SISTEMA DE CONTRATACION: que el sistema que rige para la presente contratación es la SUMA ALZADA: el cual se muestra en la siguiente toma

**1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Por lo que los postores están en la obligación de presentar sus ofertas de conformidad con las bases integradas sin embargo de observa lo siguiente:

A folio 32 lo siguiente:



**ANEXO N°6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDSH/CS-1**

Presente: -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM*	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUBTOTAL
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				<b>28.728.24</b>
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	glo	1.00	10.065.60	10.065.60
01.02	ALQUILER DE OFICINA Y ALMACÉN	mes	4.00	1.500.00	6.000.00
01.03	PATIO DE MÁQUINAS	glo	1.00	13.664.66	13.664.66
<b>02</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				<b>64.934.29</b>
02.01	TOPOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN	m2	2.400.00	5.25	12.600.00
02.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURADA VIAL	glo	1.00	5.740.00	5.740.00
02.03	DESBRUCE Y LIMPEZA DE TERRENO	m2	300.00	0.96	288.00
02.04	FLETE TERRESTRE A PIE DE OBRA	glo	1.00	36.307.29	36.307.29
<b>03</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>				<b>12.944.89</b>
03.01	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN SECO	m3	2.44	124.71	304.29
03.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE MADERA	m3	23.00	29.18	670.88
03.03	DESCOLMATIZACION Y ENCAJAMIENTO	m3	400.00	3.95	1.580.00
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLUETE 15m3 D > 3 Km	m3	425.24	23.61	10.039.82
<b>04</b>	<b>SUB ESTRUCTURA</b>				<b>1.866.516.17</b>
<b>04.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>81.602.82</b>
04.01.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN MATERIAL ROCOSO	m3	350.28	43.80	15.342.26
04.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	1.027.32	7.84	8.054.19
04.01.03	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	379.47	10.39	3.942.89
04.01.04	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	348.18	39.88	13.805.86
04.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLUETE 15m3 D > 5 Km	m3	1.668.15	23.61	39.857.22
<b>04.02</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>				<b>978.314.18</b>
<b>04.02.01*</b>	<b>ZAPATAS</b>				<b>326.290.86</b>
04.02.01.01	SOLADO 4x4 MEZCLA C H 1:1:2	m2	271.00	45.48	12.320.58
04.02.01.02	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 BAJO AGUA	m3	392.92	644.65	253.295.88
04.02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	160.20	115.36	18.480.87
04.02.01.04	ACERO DE REFERZO FY=4200 K/CM2 GRADO 80	kg	36.943.00	6.61	244.183.23
<b>04.02.02*</b>	<b>PANTALLA</b>				<b>333.107.69</b>
04.02.02.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	211.89	645.95	137.376.23
04.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PANTALLA	m2	804.40	80.18	64.496.79
04.02.02.03	ACERO DE REFERZO FY=4200 K/CM2 GRADO 80	kg	18.341.06	6.61	121.234.41
<b>04.02.03*</b>	<b>CONTRAPUERTES</b>				<b>156.340.85</b>
04.02.03.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	71.63	645.95	46.454.79
04.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO	m2	492.20	80.18	34.653.90
04.02.03.03	ACERO DE REFERZO FY=4200 K/CM2 GRADO 80	kg	4.118.42	6.61	27.222.76
<b>04.02.04*</b>	<b>LOSAS DE TRANSICIÓN</b>				<b>15.651.01</b>
04.02.04.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	9.97	648.95	6.470.03
04.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO	m2	5.24	80.18	420.14
04.02.04.03	ACERO DE REFERZO FY=4200 K/CM2 GRADO 80	kg	1.300.99	6.61	8.599.54
04.02.04.04	SELLADO JUNTAS DE DILATACION 6x1"	m	10.00	6.13	61.30
<b>05</b>	<b>SUPER ESTRUCTURA</b>				<b>257.479.68</b>
<b>05.01</b>	<b>VIGAS PRINCIPALES</b>				<b>126.213.26</b>
05.01.01	INSTALACION DE FALSO PUENTE	v	1.00	38.788.08	38.788.08
05.01.02	CONCRETO F'c=260 KG/CM2	m3	26.08	714.40	18.817.26

Como puede verse el portor formulo su oferta considerando el Anexo 06 de las bases estándar, cuyo uso es obligatorio cuando la obra sea convocada bajo el sistema de contratación a precios unitarios: (captura del formato de las bases estándar)

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

Cabe recalcar que el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de contratación de **SUMA ALZADA** y las bases integradas consignan claramente el formato con la que los postores debieron formular sus ofertas, sin embargo, el postor utilizó un formato no consignado en las bases integradas del presente procedimiento de selección lo cual consideramos un documento inexacto. En consecuencia, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

2. **CORPORACION UNION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

**RESPECTO A LA PRESENTACION DEL ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA:**

En primer orden, para la evaluación del presente requisito de admisión, resulta pertinente traer a colación las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección. Como es el caso de la estructura del ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA que las bases integradas definitivas establecen, según lo siguiente:

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores:

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
 Representante legal o común, según corresponda

**Importante:**

El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DETALLE	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				

Del mismo modo, las bases integradas que son las reglas definitivas del procedimiento de selección, establecen claramente en el CAPITULO I: GENERALIDADES, numeral 1.6, SISTEMA DE CONTRATACION: que el sistema que rige para la presente

contratación es de SUMA ALZADA: el cual se muestra en la siguiente toma

**1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Por lo que los postores están en la obligación de presentar sus ofertas de conformidad con las bases integradas sin embargo se observa lo siguiente:

A folio 028 de su oferta:

0028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 005-2024-MDSH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO Nº 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2024-MDSH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

PRESUPUESTO DE LA OFERTA					
Nº ITEM	PARTEIDA	UNIDAD	METRAPO	IMP	SUB TOTAL
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				<b>29,774.66</b>
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	10,120.00	10,120.00
01.02	ALQUILER DE OFICINA Y ALMACEN	mes	4.00	1,500.00	6,000.00
01.03	PATIO DE MAQUINAS	glb	1.00	13,654.66	13,654.66
<b>02</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				<b>54,935.29</b>
02.01	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	m2	2,400.00	5.25	12,600.00
02.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	5,740.00	5,740.00
02.03	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO	m2	300.00	0.96	288.00
02.04	FLETE TERRESTRE A PIE DE OBRA	glb	1.00	36,307.29	36,307.29
<b>03</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>				<b>12,594.89</b>
03.01	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN SECO	m3	2.44	124.71	304.29
03.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE MADERA	m3	23.00	29.16	670.68
03.03	DESCOLMATAACION Y ENCAUZAMIENTO	m3	400.00	3.95	1,580.00
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE 15m3 D > 5 Km	m3	425.24	23.61	10,039.92

Como puede verse el portor formulo su oferta considerando el Anexo 06 de las bases estándar, cuyo uso es obligatorio cuando la obra sea convocada bajo el sistema de contratación a precios unitarios: tal como se observa: (captura del formato de las bases estándar)

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

Cabe recalcar que el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de contratación de **SUMA ALZADA** y las bases integradas consignan claramente el formato con la que los postores debieron formular sus ofertas, sin embargo, el postor utilizó un formato no consignado en las bases integradas del presente procedimiento de selección lo cual consideramos un documento inexacto. En consecuencia, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

**PRESICIONES PARA AMBAS OFERTA DECLARADOS NO ADMITIDOS**

Al respecto cabe traer a colación lo consignado por el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento el cual prevé expresamente tres supuestos en las que el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo N.º 6) es susceptible de subsanación: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda.

Del mismo modo, cabe señalar que el presente procedimiento de selección deviene de una nulidad de oficio a consecuencia de un Informe de Supervisión de Oficio N° D000018-2025-OSCE-SPRI, emitido por la Subdirección de Procesamiento de Riesgos del OSCE, en cuyo numeral 3.8, señalo lo siguiente:

**3.8. Respecto al Anexo N° 06 – Precio de la oferta**

El Principio de Transparencia indica que, la Entidad proporciona información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen.

De la revisión de las Bases Integradas se observa que, la Entidad conservó los Anexos N° 6 "Precio de la oferta" aplicables para los procedimientos de selección convocados bajo los sistemas de "Precios unitarios", "Suma alzada" y "Esquema mixto de suma alzada y precios unitarios"; no obstante, las Bases estándar objeto de la convocatoria prevé que se consigne únicamente el anexo correspondiente al tipo de sistema de contratación que rige el procedimiento de selección.

En ese sentido, considerando que el presente procedimiento de selección se rige bajo el sistema de "Suma Alzada" y que, pese a ello, la Entidad adjuntó el Anexo N° 06 relacionado al sistema de "Precios unitarios" y "Esquema mixto de suma alzada y precios unitarios", se advierte transgresión a las precitadas bases estándar y al Principio de Transparencia, toda vez que, dicha acción puede generar confusión en los potenciales proveedores al momento de presentar sus ofertas.

**Por consiguiente, con ocasión de la nueva convocatoria; corresponderá al Comité de selección realizar la siguiente actuación:**

**Suprimir los Anexos N° 06 relacionados al sistema de "Precios unitarios" y "Esquema mixto de suma alzada y precios unitarios".**

**POR ELLO LAS BASES INTEGRADAS CONSIGNAN EL FORMATO DEL ANEXO 06: PRECIO DE LA OFERTA, PARA EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CUYA CONVOCATORIA ES BAJO EL SISTEMA DE SUMA ALZADA, PARA LOS DEMÁS SISTEMAS FUERON ELIMINADOS, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D000018-2025-OSCE-SPRI, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO DE RIESGOS DEL OSCE, POR LO QUE LOS POSTORES AL MOMENTO DE FORMULAR SUS OFERTAS DEBIERON SER MUY DILIGENTES PARA EVITAR IMPRECISIONES E INCONSISTENCIAS QUE COMO CONSECUENCIA TRAEN LA INVALIDEZ DE SUS OFERTAS.**

## **II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido se procede a efectuar la EVALUACION, consistente en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a la única oferta admitida, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE PARCIAL	Bonificación MYPE	PUNTAJE TOTAL
	PRECIO			
<b>CONSORCIO PUENTE LA UNION</b> , conformada por: MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. Y MURCIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ <b>2,371,091.22</b>	100	5	105

### III. CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección **CALIFICA** a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITO	POSTORES
Equipamiento estratégico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
Formación académica del plantel profesional clave	
Experiencia del plantel profesional clave	
Experiencia del postor en la especialidad	<b>Acredita</b>
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADA</b>

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, al postor **CONSORCIO PUENTE LA UNION, conformada por: MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. Y MURCIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por **S/ 2,371,091.22 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UNO MIL NOVENTA Y UNO CON 22/100 SOLES)**, sin IGV, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas

debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasamos a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad sienta las 18:30 horas del mismo día.



.....  
ISAI GARCIA CORDOVA  
DNI N° 76059262  
PRESIDENTE



.....  
JHON DUAREZ TRIGOZO  
DNI N° 42979923  
MIEMBRO TITULAR



.....  
FRANK PEREZ VALDIVIEZO  
DNI N° 43369163  
MIEMBRO TITULAR